

**1032-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con veintiuno minutos del veintidos de octubre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón TALAMANCA de la provincia LIMON.**

Mediante auto n.º 0681-DRPP-2024 de las catorce horas con veinticinco minutos del trece de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **RENACER DEMOCRATICO**, que la estructura del cantón de **TALAMANCA**, provincia de **LIMON**, se encontraba incompleta, en virtud de que no fue posible acreditar el nombramiento de: Carlos Alberto Muñoz Sibaja, cédula de identidad n.º 502270968, como secretario propietario, por ostentar doble militancia con el partido Integración Nacional.

En fecha veintisiete de setiembre del año dos mil veinticuatro, se presenta en la Oficina Regional de Talamanca del Tribunal Supremo de Elecciones, nota suscrita por del señor Carlos Alberto Muñoz Sibaja, cédula de identidad n.º 502270968, mediante la cual renuncia a todos los puestos que ostentaba con el partido Integración Nacional, misma que después del análisis de rigor, fue aplicada por este departamento.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON**  
**CANTÓN TALAMANCA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205800098	LAURA JAZMIN BARRIOS CALVO	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>502270968</b>	<b>CARLOS ALBERTO MUÑOZ SIBAJA</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
702480067	LIZETH DANIELA RUIZ PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
501870282	ELIAS VILLARREAL MARTINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
118860767	INGRID RACHELL GARCIA QUIROS	SECRETARIO SUPLENTE
801460851	CELESTINO JIMENEZ QUINTERO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
801510201	FEDERICO ABREGO ABREGO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700900311	JULIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ ROMERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
703230730	KEYCHA PRISILA CUBERO CENTENO	TERRITORIAL PROPIETARIO

205800098	LAURA JAZMIN BARRIOS CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
702440888	NELSON JAFET TORRES ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502300335	PEDRO SANCHEZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801460851	CELESTINO JIMENEZ QUINTERO	TERRITORIAL SUPLENTE
501870282	ELIAS VILLARREAL MARTINEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
118860767	INGRID RACHELL GARCIA QUIROS	TERRITORIAL SUPLENTE
702480067	LIZETH DANIELA RUIZ PEREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
503340053	WENDY VARGAS MORALES	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Jocelyn Fonseca González**  
**Jefa a.i.**

JFG/mch/rsm  
C.: Exp. n.º 0413-2024, partido RENACER DEMOCRATICO  
Ref., No.: S-04192-2024